



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 115/2016

## CONSIDERANDO:

**Que**, con resolución N° 023/2016, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 26 de enero del 2016, resolvió:

“(…) ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCION FINANCIERA PROCEDA CON LO SIGUIENTE:

A) REALIZAR EL CAMBIO DE UNIDAD ACADEMICA DE LAS VACANTES PARA LLAMAR A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICON DE 27 PROFESORES TIULARES AUXILIARES 1 Y 1 CONCURSO DE PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1, EN LA FORMA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

UNIDAD ACADEMICA	PROFESOR TITULAR					
	ACTUAL		AUXILIAR TIEMPO COMPLETO.	RMU	PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO.	RMU
	AUX.	PRINC.				
Ciencias Agropecuarias	7		4	2080	0	0
Ciencias Empresariales	5		8	2080	1	3790
Ciencias Químicas y de la Salud	6	1	6	2080	0	0
Ciencias Sociales	5		5	2080	0	0
Ingeniería Civil	4		4	2080	0	0
TOTAL	27	1	27	2080	1	0

**Que**, con oficio N° 198-A-DF-UTMACH, de 8 de marzo de 2016, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera, con el fin de que sea tratado en Consejo Universitario, traslada el oficio N° 190-A-REM-UTMACH de marzo 08 de 2016, con el que informa que no es posible realizar la reforma web de cambio de Unidad Académica de las vacantes descritas en el Art. N° 2 literal a) de la resolución del H. Consejo Universitario N° 023/2016, por cuanto no se indican los puestos y la Unidad Académica a la que serán trasladadas.

**Que**, una vez que fuera conocido y analizado el oficio en el transcurso de la sesión, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Ampliar la resolución N° 023/206 emitida por este organismo el 26 de enero del 2016, indicando en su artículo 2 literal a) que los cambios de la Unidad Académica son en el siguiente sentido:**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Resolución N° 115/2016**

**De la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias se trasladan 3 vacantes de Profesores Auxiliares a Tiempo Completo a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.**

**De la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud se traslada 1 vacante de Profesor Principal Tiempo Completo a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.**

## **DISPOSICION GENERAL:**

**UNICA.- Notificar con la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, y a Dirección Financiera**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 9 de 2016

Machala, marzo 10 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,  
Secretaria General de la UTMACH